

ANEXO
RELACION DE BIENES AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE LA OBRA:
"SENDIA PEATONAL ENTRE EL FARO DE CABO MAYOR HASTA LA VIRGEN DEL MAR; T.M. DE SANTANDER (CANTABRIA)"

Polígono	Parcela	Término Municipal	Titulares de los bienes afectados	Dirección fiscal	Afectación	Superficie definitiva afectada por E.F.
2	57	SANTANDER	REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	C/ Josefa de la Maza, 4- 1º Escalera 1 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	58 m²
2	56	SANTANDER	REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	C/ Josefa de la Maza, 4- 1º Escalera 1 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	344 m²
2	55	SANTANDER	LORENZO PEREZ JOSE	Avda Santander, 24 39600 - CAMARGO CANTABRIA	Parcial	27 m²
2	54	SANTANDER	LORENZO PEREZ JOSE	Bº La Sierra, 49 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	1417 m²
2	53	SANTANDER	GARCIA CORTES MARIA DOLORES	C/ Clara del Rey, 31- 2º A 28002 - MADRID	Parcial	161 m²
2	51	SANTANDER	CEBALLOS PRIETO JESUS MARIA, CEBALLOS PRIETO JOSE FERMIN, CEBALLOS PRIETO LUCAS, CEBALLOS PRIETO ROSARIO, CEBALLOS PRIETO VIRGINIA	San Román Somonte, 107 - SAN ROMAN 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	4 m²
2	50	SANTANDER	REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	C/ Paseo Pereda, 36, Esc: Iza., 1º A SANTANDER CANTABRIA	Parcial	51 m²
2	49	SANTANDER	PEREZ RUZ MARIA ANGELES	Bº Somonte, 102 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	43 m²
2	48	SANTANDER	BARCENA CORTES JOSE	C/ Heroes Baleares, 6- 4º C 39010 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	131 m²
2	47	SANTANDER	BARCENA CORTES ANGELES	C/ Heroes Baleares, 6- 4º C 39010 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	195 m²
2	46	SANTANDER	ZUBIA SOTO ASUNCION, ZUBIA SOTO TOMAS	Bº San Román, s/n 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	1287 m²
2	45	SANTANDER	MENENDEZ LANZA BALDOMERO	Plaza Noja, 1 39180 - NOJA CANTABRIA	Parcial	18 m²
2	41	SANTANDER	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Pza Ayuntamiento s/n 39002 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	3276 m²
2	44	SANTANDER	REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	C/ Josefa de la Maza, 4- 1º Escalera 1 39012 - SANTANDER CANTABRIA	Parcial	69 m²
2	43	SANTANDER	REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	C/ Paseo Pereda, 36, Esc: Iza., 1º A SANTANDER CANTABRIA	Parcial	95 m²
2	42	SANTANDER	ORUBE GESTION INMOBILIARIA S.L.	C/ Etcario, 25- 5º BILBAO VIZCAYA	Parcial	9 m²

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica en el Parque Empresarial de Morero, parcela P.2-11, nave 38.

Don Miguel Ángel Rodríguez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica ubicada en Parque Empresarial de Morero, parcela P.2-11, nave 38 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el BOC.

Astillero, 17 de abril de 2008.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
08/5858

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 24/04/2008, la Ordenanza reguladora de Archivos Informatizados que Contienen Datos de Carácter Personal.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
08/6078

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Intentada la notificación, y no habiendo podido practicar, de la Resolución de la Alcaldía de 18 de febrero de 2008, la cuál ha sido dictada en el expediente número 706/07, relativo a baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de vecino/s domiciliado/s en la Tvsa. Santa Ana número 11-3º derecha, de Los Corrales de Buelna, se efectúa la misma, por medio del presente, a los siguientes interesados:

Don Bouzekri Mahtodi
Don Abdelhadi Mahfoudi

Tvsa. Santa Ana nº11-3º Drcha
Tvsa. Santa Ana nº11-3º Drcha

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Los Corrales de Buelna, 24 de abril de 2008.—La alcaldesa, Mª. Mercedes Toribio Ruiz.
08/6080